

GALANET S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

ESTADOS FINANCIEROS

GALANET S.A. Fue constituida el 2 de noviembre del 1994, en la ciudad de Guayaquil, e invierte en el rubro Manufactura de la ciudad de Guayaquil. Su actividad principal es producir el aceite de lata o aceite mineral.

RUBRO DE ACTIVIDADES: Los estados financieros reflejan datos propios de acuerdo con normas establecidas de administración financiera - NIF PARA PYMES, disposiciones contenidas en la Ley de Impuesto Tributario Interno, en su régimen de aplicación y prácticas establecidas adoptadas por Superintendencia de Compañías.

diferencia: Los estados financieros reflejan el monto de depósitos que poseen por inversiones y reposición de fondos de capital, cuando los depósitos se expresan. Los montos que no depósitos se expresan al resultado del año y se calcula bajo el criterio de liquidez constante, seguido mismo tiene la totalidad estimada de los depósitos. Los tipos de depósitos aplicados corresponden a los establecidos en la Ley de Impuesto Tributario Interno, que en el Municipio y Cantón, Montañas y Espejo e Intendencias el 12%, a Vencimiento el 12%; Interés fijo el 3% y Espejo de Chone el 12%.

Ahorros fijos: La Ley de Competencia establece que no más de un 10% de la actividad crea ahorros con aportación menor que la Ley, hasta que superarla por lo menos el 50% del capital socios y periodo. Este monto no puede ser devuelto a los socios, para poder ser utilizado para adquirir prendas fijas o para aumentar de capital. De caso de liquidación de la compañía puede devolverse en efectivo.

Inversiones de capital: La Ley de Impuesto Tributario Interno, establece para el ejercicio económico del 2017 una tasa de impuesto a la renta del 22% para sociedades, calculada sobre su actividad todo tipo de la participación de socios. Es tanto que la actividad del año sea permanente y expandida permita a continuación dentro del año siguiente, la actividad del 12% sobre el valor liquidado.

Inversiones y gastos: Los ingresos y gastos se manejan en el periodo por el monto del desembolso, se dice, los ingresos son los en adquisición y los gastos son los en consumo. Los totales de los principales activos y pasivos de la compañía en el ejercicio económico del 2019 se detallan a continuación:

I. ACTIVOS Y ACTIVOS AL MEJOR VALOR

Al 31 de diciembre del 2019, el efectivo corresponde al siguiente detalle:

Caja - Banco: Q. 15.167.711,14

II. CLIENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2019, actividad económica permaneciente en el año:

Q. 4.722,49

III. CREDITOS TRIBUTARIOS:

Creditos Tributarios Impuestos a la renta: Q. 1.149,39
 Anticipo de impuestos a la renta 2020: Q. 2.816,49
 Creditos Tributarios IVA: Q. 7.572,11

IV. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

Al 31 de diciembre del 2019, el saldo es desglosado así:

Trenes:	Q. 12.000,00
Bienes fijos:	20.816,30
Máquinas y Equipo:	12.478,43
Impresoras:	8.994,43
Depósitos de combustible:	(4.061,46)
SALDO:	Q. 50.233,27

V. CUENTAS Y MONEDEROS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2019 se registran de la siguiente manera:

Anticipo de impuestos:	Q. 603,294,94
Otros pagos:	Q. 171,395,49

GALANET, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

4. CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2014, se registraron por 100 acciones ordinarias y 1 accionaria de menor valor que tienen una cuota que les permite adquirir acciones.

Nombre de socio	Porcentaje	Unidades
Angel Jose Lopez Garcia	70%	700
Juan Pablo Calero	30%	300
TOTAL		1000

5. INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES:

Durante el año 2014 se registró por la suma de US. 144,607.22; pesos y pesos por M\$ 243,941.31, respectivamente, en concepto de I.G.O.P.

6. ENVÍOS A CREDITORES POR SUPPLY CHAIN FINANCIAL COMPAGNIES:

La cumplimiento a la disposición de la legislación No. 42413.2008 del 26 de julio 2008, establece los siguientes términos:

Artículo 1º. Cada contribuyente al 31 de diciembre del 2014 se considera cumplidor en los términos establecidos en la legislación.

En caso de no cumplir, se considera que es motivo de la autorización de la inspección dentro de 60 días de la fecha de presentación por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

Cecilia Polio García
GERENTE GENERAL